

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

668

11 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,  
VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 15423/2018, del 17 de Diciembre de 2018, de la Subdere, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia,(Traspaso Regional), Comuna de Angol. (E38165/2018).

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA JUAN FERRIERI CAIRE"**.

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA JUAN FERRIERI CAIRE"**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JLBO/NHO/ORR/BAVT  
**DISTRIBUCIÓN**  
- Dpto. Control  
- Secpla  
- Dpto. finanzas  
- DOM  
- Transparencia  
- Of. partes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL